

Funcionarios de la Administración del Estado, y con la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1989), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación la referida vacante, señalándose que podrán tomar parte en la misma, los funcionarios de carrera al servicio de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevarán más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal, certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 20 de septiembre de 1989.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 26. Complemento específico: 525.000 pesetas. Grupos: A y B.

#### ANEXO II

**Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 20 de septiembre de 1989**

*Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula*

Don ..... DNI .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 N.R.P. ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

#### Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En ..... a ..... de ..... de 1989.

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

#### 26944 RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puesto vacante en este Organismo.

Vacante en la Universidad de Santiago de Compostela el puesto de trabajo que se indica en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1.b, en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de carrera, el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar los interesados.

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

#### ANEXO

##### Puesto vacante

Puesto: Secretaria de Dirección en la Delegación Rectoral de La Coruña. Nivel de complemento de destino: 14. Complemento específico: 259.584 pesetas. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

#### 26945 RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública las composiciones de las Comisiones que han de juzgar concursos docentes universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por resolución de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante el rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 9 de octubre de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»

##### Concurso número 2/89

##### Comisión titular:

Presidente: Don Angel María Sánchez y Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Torres Leza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don Jesús M. Pérez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Isidro Víctor Sanz Glaría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Don Daniel Mariscal Tobajas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Luis Ríos Antoniano, Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.